



Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad, por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa resulta conveniente la continuidad de la Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri por su amplia trayectoria en distintas actividades de gestión y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la **Prof. Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI** (leg. 18732) en el cargo de SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Facultad, a partir del 27 de junio de 2011 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Disponer que, como retribución por sus funciones, la Dra. Spadiliero de Lutri percibirá la remuneración de su cargo de Profesora Titular -dedicación exclusiva- (Cód. 101) de la Cátedra de Operatoria II "B" más un complemento docente de \$ 3.650 (tres mil seiscientos cincuenta pesos) mensuales.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N°: 195
cf


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA